

bre del año 1884, correspondiente á una cabeza de ganado caballar de su propiedad, he dispuesto se le expida el duplicado correspondiente y declarar aquella nula y sin ningun valor.

De igual manera ha acreditado el vecino Don Aureliano Valentin, extravió de la matrícula 3627 que le fué expedida por esta Alcaldía en 11 de Enero del corriente año correspondiente á una cabeza de ganado vacuno de su propiedad; he dispuesto se le expida el correspondiente duplicado y declarar aquella nula y sin ningun valor.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Marías, Marzo 10 de 1887. — El Alcalde, José A. Zapata. [1807]

Alcaldía Municipal de Humacao.

En esta fecha me ha participado el vecino Don Luis S. Toro, que en la noche del 11 del corriente se le desapareció un caballo de su propiedad que pastaba en su hacienda *Candelaria*, de este término municipal, cuyas señas son las siguientes: edad cinco años, color zaino oscuro con pintas blancas en las nalgas, alzada 6¼, paso menudeo y crines regulares, nombrado "El Mosqueado."

Lo que hago público con el fin de que si apareciese dicho caballo en algun pueblo de la provincia, se sirva la Autoridad local del pueblo en que aparezca dar aviso á esta Alcaldía para conocimiento del interesado.

Humacao, 14 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Carrera. (1645) 3—3

Don Juan Herrero, vecino de esta Villa, acaba de participarme habérsele extraviado la matrícula número 13882 que se le expidiera en 26 de Febrero último, correspondiente á un buey de su propiedad, por lo que se declara nulo y de ningun valor el expresado documento y se le expide duplicado por consecuencia del extravió de aquella.

Y lo hago público para general conocimiento. Humacao, 11 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Carrera. [1806]

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

En audiencia de este día se me ha presentado mi vecino Don Juan Santos Santiago, manifestándome habérsele extraviado las matrículas números 1478, 1479 y 1480, de tres cabezas de ganado caballar que posee, las cuales fueron expedidas por esta Alcaldía en 23 de Junio de 1885; y habiéndose extendido el duplicado de dichos documentos, se declaran nulas y de ningun valor ni efecto las primeras, haciéndose público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Adjuntas, 5 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Lorenzo Muñoz. [1793]

Alcaldía Municipal de Añasco.

Participando á esta Alcaldía Don José A. Gonzalez que se le ha extraviado la matrícula número 7720, correspondiente á un caballo alazano, he dispuesto se expida un duplicado declarando aquella nula y de ningun valor.

Y lo hago público para general conocimiento. Añasco, 17 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Arámburu. [1769]

Alcaldía Municipal de Aibonito.

El vecino Don Antonio Flores, ha dado cuenta á esta Alcaldía que en la noche del 12 del corriente mes, ha sido aparecido en los terrenos de Doña Josefa Padró en las inmediaciones de este pueblo un caballo de las señas siguientes: color zaino oscuro, edad de seis á siete años, alzada 6½¼, mosqueado, rabo canoso, crin abultada, una peladura pequeña mas arriba del hocico, cuyo animal segun manifestacion del exposente ha quedado amarrado en el mismo sitio de donde le fué robado otro de su propiedad en la misma noche, quedando por tanto depositado en poder de dicho Sr.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de los que se consideren con derecho presenten en esta Secretaría los títulos de propiedad en el término de dos meses, pasados los cuales se procederá á la venta en pública subasta con arreglo á lo preceptuado en el artículo 155 del Bando de Policía vigente. Aibonito, 18 de Marzo de 1887. — El Secretario Interino, Francisco Colon. — Vº Bº — El Alcalde, Escalera. [1768] 3—3

Alcaldía Municipal de Naguabo.—Secretaría.

En el día de hoy ha sido depositado en poder de Don Francisco A. Torres, una potrancia zaina, como de 5½¼ de alzada y de año y medio de edad por ignorarse su dueño.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general. Naguabo, Marzo 3 de 1887. — El Secretario, Agustín M. Vassallo. — Vº Bº — El Alcalde, Thomas. [1796] 3—3

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General en el expediente instruido por esta Alcaldía contra Manuel Ayala y Fernando Carcuña,

por conducir maderas sin la guía correspondiente, se ha señalado el día 11 de Abril próximo y hora de las dos de la tarde, para la venta en pública subasta, bajo el tipo mínimo de 7 pesos y en un solo lote de las maderas siguientes: tres vigas de ausubo, de 5 metros 34 centímetros de largo con 22 centímetros de ancho y 10 de grueso; y once cuartones tambien de ausubo, de 5 metros 50 centímetros de largo y 8 centímetros de diámetro.

La subasta se verificará en esta Alcaldía por pujas abiertas entre los quieran tomar parte en ella, admitiéndose éstas durante la primera media hora del acto, transcurrida la cual se hara la adjudicacion al mejor postor; siendo claridad que no se admitirán aquellas proposiciones que no cubran el tipo señalado.

Rio-grande, 23 de Marzo de 1887. — El Alcalde, R. Villamil. [1860] 3—2

Alcaldía Municipal de Hornigueros. — Secretaría.

Aprobada por la Junta municipal en sesion de hoy la creacion de otra plaza de Escribiente en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 200 pesos, y debiendo proveerse por concurso se hace público para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría en el plazo de quince dias contados desde aquel en que por primera vez aparezca inserto este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Es condicion indispensable para optar á la plaza de referencia, justificar en forma legal haber servido un destino analogo en Oficinas municipales, así como poseer algunos conocimientos en contabilidad municipal.

Se hace público para conocimiento general. Hornigueros, Marzo 22 de 1887 — El Secretario, Heriberto B. Fontanes. — Vº Bº — El Alcalde accidental, Antonio Rios. [1859] 3—2

Alcaldía Municipal de Maricao.

Se encuentra vacante por renuncia del que la desempeñaba la Depositaria municipal y Recaudacion de contribuciones, cuya plaza segun acuerdo del Ayuntamiento se proveerá por concurso entre los aspirantes que se presenten en el término de 30 dias contados desde la fecha de la primera GACETA en que se publique este anuncio.

El pliego de condiciones acordado para la provision se encuentra en Secretaría á disposicion de cuantas personas gusten examinarlo en dias y horas hábiles. La fianza debe prestarse en fianzas rústicas por valor de 6000 pesos á entera satisfaccion del Ayuntamiento, percibiendo el Depositario un sueldo anual de 600 pesos y el producto del 4 por 100 que paga el Tesoro por recaudacion de la contribucion territorial.

Lo que se hace público para conocimiento general. Maricao, 19 de Marzo de 1887. — El Alcalde accidental, Crestar. [1872] 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.

Con esta fecha me participa el vecino Don Juan García, habérsele desaparecido en la noche del Mártes 15 del corriente, y de los terrenos de la hacienda *Esperanza*, sita en el barrio de Punta y boca, de esta jurisdiccion, un caballo zaino amarillo, de cuatro y medio años de edad, alzada 6¼ cuatro dedos, y pelado en el medio del espinazo hácia la parte derecha; es de paso largo y de crin y cola pobres.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los efectos oportunos.

Manatí, 19 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Florentino Lopez. (1771) 3—3

Con esta fecha me ha participado mi vecina Regina Diaz, habérsele desaparecido de su estancia, sita en el barrio del Coto, un caballo zaino mosqueado, de siete años de edad, 6¼ alzada y paso menudeado.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los efectos oportunos.

Manatí, Marzo 6 de 1887. — El Alcalde, Florentino Lopez (1790) 3—2

Alcaldía Municipal de Salinas.

Don Antonio Laino, vecino de la Capital, y joyero ambulante, me ha dado cuenta de habérsele desaparecido de esta poblacion un caballo color zaino oscuro, alzada creciente, edad tres años y medio, un lucero blanco en el bello superior y otro apagado en la frente.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los fines oportunos.

Salinas, 22 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Bernabé Figueroa. [1778] 3—2

Alcaldía Municipal de Barceloneta.

Habiéndose presentado en esta Alcaldía el vecino José María Torres, participando habérsele desaparecido del barrio de Garrochales, de este término municipal, un caballo de seis años, alzada 5¼, color alazano, careto, segun matrícula número 106, expedida en 26 de Enero de 1883, se hace público por si apareciese en algun pueblo de la provincia se sirva la Autoridad local del en que aparezca dar aviso á esta Alcaldía para conocimiento del interesado á los efectos consiguientes.

Barceloneta, 14 de Marzo de 1887. — El Alcalde, José Muñoz Barrios. [1646] 3—3

Se halla depositado en poder del vecino Don Casimiro Cordero, un ternero hozco, marca M., que fué conducido al depósito municipal hace tres dias, sin que se halla presentado su dueño á solicitarlo.

Lo que se hace público en la GACETA OFICIAL para que el que se considere con derecho á dicho animal se presente con los documentos que justifique la propiedad.

Barceloneta, Marzo 22 de 1887. — El Alcalde, José Muñoz. (1762) 3—3

Alcaldía Municipal de Sabana del palmar.

Por disposicion del Sr. Alcalde se halla depositado en poder del vecino Leon Huertas, un cerdito color caño que fué conducido al Depósito municipal sin que se halla presentado su dueño á solicitarlo.

Lo que se hace público para el que se considere con derecho á dicho animal se presente con los documentos que justifiquen la propiedad.

Sabana del palmar, 7 de Febrero de 1887. — El Secretario, Manuel Loysele. — Vº Bº — El Alcalde, Gonzalez (1773) 3—3

Alcaldía Municipal de Corozal. — Secretaría.

Don José Negron Marrero, ha participado á esta Alcaldía, haber desaparecido de su estancia, sita en el barrio de Palos-blancos, una novilla de su propiedad, de las señas siguientes: color hozco, de dos años de edad y marca J. N.

Lo que se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Corozal, Marzo 8 de 1887. — El Alcalde, Medina. (1802) 3—3

Alcaldía Municipal de Fajardo. — Secretaría.

Por disposicion del Excmo. Sr. Intendente se sacan nuevamente á pública subasta las cincuenta cuerdas de terrenos embargadas á Laureano Melendez en cobro de las contribuciones que adeuda al Estado y Municipio de años anteriores, cuyo acto de remate tendrá lugar en las puertas de esta Alcaldía el día 15 del mes entrante á las dos de su tarde y bajo el tipo de 32 pesos moneda corriente. Dichas tierras colindan por el Norte con la sucesion de Don Federico García, por el Sud con Faustino Ortiz, por el Este con el rio de Sabana y por el Oeste con la antedicha sucesion.

Lo que se hace público para conocimiento general, no admitiéndose proposicion que no cubra el total de la tasacion.

Fajardo, Marzo 26 de 1887. — El Secretario, Idefonso Escobar. — Vº Bº — El Alcalde, Sierra. [1856] 3—3

RESUMEN

DE LAS

observaciones meteorológicas diarias

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

MES DE ABRIL.

Año de 1887.

DIAS	Altura media del barómetro.		Temperatura media á la sombra. Centigr.	Viento dominante.		Lluvia. Milímetros.	Grado de humedad métrica.	Estado del cielo.
	Millímetros	—		Direccion.	Máxima intensidad.			
1º	760,	54	23, 60	E.	11, 67	..	7	Nubes.
2	761,	6	24, 10	E.	8, 00	..	8	Nublado.
3	763,	06	23, 30	E.	5, 38	..	8	Nublado.
4	761,	61	23, 80	E.	3, 67	..	9	Ilem
5	761,	16	23, 70	E.	8, 00	..	9	Nubes.

SECRETARIOS AYUNTAMIENTOS.

La útil obrita *Guía práctica del Secretario en contabilidad municipal por partida doble*, se sirve vuelta correo.

Precio, un peso.

Valeriano Herraiz. — Carretas. — 13. — Círculo Mercantil. — Madrid.

LEY DE IMPRENTA.

De venta en esta Imprenta á 25 centavos ejemplar. — Fortaleza, 21.

MELTZ, Impresor de Gobierno,